



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
Expte. 0007478/2012



VISTO:

La nota presentada por la Jefa del archivo Central, por la cual eleva las actas de concurso para proveer de Ayudantes alumnos para apoyo técnico en el Archivo Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 se adjunta el Acta por la cual el tribunal interviniente aconseja por unanimidad la designación de las postulantes Mónica Martínez y Mariana A. Uehara como Ayudantes Alumnas para apoyo Técnico en el Archivo Central de la Facultad;

Que en sesión de fecha 09 de Abril de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR como Ayudantes Alumnas, *ad-honorem* y por concurso, para desempeñarse en el Archivo Central de la Facultad a las postulantes propuestas por el tribunal pertinente Mónica MARTINEZ DNI 12614332 y Mariana Andrea UEHARA, DNI 35869240, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 2º. Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico, cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un ayudante alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 62
j.c.m./m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Juan Pablo ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES